

El 'papel cero' en la Justicia arranca a medio gas y con múltiples incidencias

● El juez decano cree que los numerosos problemas que están surgiendo en la presentación telemática de escritos y demandas se solucionarán con el rodaje ● Los abogados y procuradores, preparados a conciencia para la medida

Y. Huertas GRANADA

El pasado 1 de enero, en cumplimiento de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se dio en los juzgados el primer paso para lograr el fin del papel en los tribunales. Se inició el camino hacia el ansiado expediente digital judicial, cuyo horizonte, no obstante, los profesionales siguen viendo muy lejano. La implantación del denominado 'papel cero' no está siendo fácil, como muchos ya vaticinaron. En los juzgados de Granada, de hecho, son múltiples las incidencias que se están registrando en estos primeros días de andadura, en la mayoría de los casos debido al colapso del sistema informático por el aumento de usuarios.

El 'papel cero', que más que una realidad es aún un objetivo que se irá consiguiendo paulatinamente, consiste en la presentación telemática de escritos y demandas en los juzgados. Hasta el 31 de diciembre de 2015 se podían presentar en papel físico, pero desde que se inauguró el nuevo año es obligatorio hacerlo a través de Lexnet. Esta herramienta permite el tráfico de documentos digitalizados entre los despachos de los abogados y procuradores y los órganos judiciales. En teoría, debería agilizar los trámites y empezar a eliminar –no generando más del existente– el papel en los juzgados, pero algunos funcionarios de la Caleta consultados por este diario afirman que está ralentizando el trabajo. "Ahora tardamos el triple en hacer el mismo trámite", afirmó un trabajador del Juzgado de Primera Instancia número 14, a la vez que lamentó que la formación del funcionariado para afrontar el cambio haya sido insuficiente.

Para el juez decano de Granada, Jesús Rodríguez Alcázar, para evitar los problemas que están surgiendo habría hecho falta una fase de entrenamiento previo. "Hubiese sido deseable que todo lo que estamos haciendo ahora lo hubiésemos empezado hacer, en plan de prueba, el 1 de diciembre, y hubiésemos llegado al 1 de enero con rodaje y con los problemas que se van detectando medio solucionados; pero no ha sido así y todo se ha hecho un poco tarde", dijo.

En cualquier caso, el juez de-



cano valoró el esfuerzo que en los últimos meses ha hecho la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía para intentar llegar al 1 de enero en las mejores condiciones posibles. De hecho, aunque hay comunidades autónomas mucho más avanzadas en este ámbito que nuestra región –por ejemplo Cataluña o País Vasco–, también las hay más retrasadas.

Rodríguez Alcázar confirmó que por parte de la Junta de Andalucía en Granada está habilitada, a través del referido sistema del Ministerio de Justicia (Lexnet), la presentación de demandas y escritos "en todas las jurisdicciones", es decir, tanto en la Civil, como en la Social, la Contencios Administrativa y la Penal. Gracias a ello, todos los procuradores, abogados y graduados sociales que están dados de alta en el sistema pueden hacer esa presentación.

Los procuradores ya estaban dados de alta desde hace mucho tiempo en el sistema y están curtidados en el uso de esta herramienta informática, por lo que no han tenido grandes problemas, como señaló la decana del Colegio de Procuradores de Granada, Mónica Navarro-Rubio. "Aunque la disposición adicional nos dice que afecta solamente a los escritos que se inician a partir del 1 de enero, en

las hay, aunque considero que no se trata de disfunciones graves. "Incidencias siempre hay, pero son las mínimas; creo que todo se está desarrollando con bastante normalidad por parte de los procuradores".

A los letrados tampoco les ha pillado el toro. Como indicó el decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres, la institución ha afrontado la llegada del 'papel cero' preparada. "Hemos organizado jornadas formativas y hemos entregado todos los carnés digitalizados con firma electrónica; los abogados hemos hecho los deberes", garantizó. No obstante, admitió que en su colectivo hay cierto temor, "pues tenemos la conciencia absoluta de que los juzgados de Andalucía no están todavía preparados para esto".

Torres, que advirtió de que el 1 de enero fue en realidad el 4 debido a los días festivos, consideró que aún es "pronto" para valorar el funcionamiento que está teniendo el nuevo modelo. "Hasta ahora mismo hemos tenido conocimiento solo de algunas pequeñas incidencias", apuntó, insistiendo en que para hacer un diagnóstico más acertado habría que esperar a que pase enero.

Los problemas que están surgiendo, según explicó por su parte el juez decano, tienen que

ver en muchos casos con el incremento "descomunal" del número de usuarios de Lexnet, que está registrando "fallos" de funcionamiento "por la propia capacidad del sistema". En muchas ocasiones, el sistema está operando de forma muy lenta, pues si la documentación tiene mucho peso –megas– tarda mucho y al final el profesional no la puede subir.

También se están observando incidencias a la hora de registrar las demandas en el sistema informático de la Junta, denominado Adriano. Lo que está ocurriendo exactamente, según el decano, es que una vez que se reciben telemáticamente las demandas en el Decanato "hay problemas para integrarlas en el propio sistema informático de los juzgados, de cara a repartirlas informáticamente a los otros juzgados". Eso por un lado, y por otro, en lo que respecta a los escritos que llegan directamente a los juzgados –sin pasar por Decanato–, también está habiendo problemas para que se incorporen directamente al procedimiento. Unas veces porque no se ha hecho bien el envío, porque no se ha completado bien algún campo o ha habido algún error inesperado, y otras por problemas del propio sistema informático. "Todo esto, que debería haberse limado con un poco de antelación, es lo que se está intentando solucionar", apostilló.

A todas estas incidencias, que son "muchísimas", hay que añadir una circunstancia que puede parecer un sinsentido, y es que una vez que están presentados los escritos y demandas telemáticamente, el juzgado tiene que imprimirlos y hacer un expediente en papel como se ha venido haciendo toda la vida. "Esto se supone que en unos meses tendrá que dejar de ser así, porque con el tiempo iremos hacia un verdadero expediente electrónico", sentenció.

El ciudadano, de momento, puede llevar su escrito al juzgado en papel. Para los justiciables la actuación a través de medios electrónicos no será exigida hasta 2017. Este primer paso ha sido solo para los profesionales, quienes, en caso de que el sistema falle y su escrito tenga un plazo, pueden presentarlo físicamente unido a una hoja impresa con el error que les haya aparecido en pantalla.